

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en la calle Castillo de Almansa, número 2, de la urbanización «Villafranca del Castillo», parcela número 425. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 510 del archivo, folio 152, finca número 2.905, libro 34 (actualmente tomo 934, libro 119, al folio 156 de Villanueva de la Cañada), inscripción octava.

Tipo de subasta: 65.835.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—35.479.

MURCIA

Edicto

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 748/1997, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 8, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra doña María Alarcón Hernández y don Angelino Díaz García, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que a continuación se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de octubre de 1998, a las once horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Y no de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 15 de diciembre, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta tercera alta, letra A, distribuida en varias dependencias, de 71 metros 30 decímetros cuadrados de superficie construida, que linda, miran-

do desde la calle de situación: Derecha, vivienda letra B, de esta planta, hueco del ascensor y de la escalera, patio de luces y vivienda letra B.

Forma parte de un edificio en Murcia, calle Orilla de la Via, número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, por la segunda, de la finca número 15.418, al folio 117 del libro 228.

Valor a efectos de subasta en 6.642.476 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1998.—La Secretaría judicial.—35.684.

OCAÑA

Edicto

Doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Metálicas Ontigola, Sociedad Limitada»; don José del Nuevo Arenas, doña Josefa Rico Pacheco, don Antonio del Nuevo Arenas y don Francisco Redondo Canorea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una sexta parte. Finca rústica, sita en «La Encañería», término municipal de Ontigola (Toledo), de 27 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de Ocaña, libro 44, folio 168, finca número 5.189.

Valorada por 85.585 pesetas.

2. Un medio. Finca rústica, sita en «Camino Galiana», término municipal de Ontigola (Toledo), de 35 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de Ocaña, libro 44, folio 150, finca número 5.176.

Valorada por 73.125 pesetas.

3. Cochera-garaje, sita en calle Miradero, sin número, término municipal de Ontigola (Toledo), de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Ocaña, libro 40, folio 105, finca número 4.435.

Valorada por 675.180 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar, sita en carretera de Ontigola a Aranjuez, término municipal de Ontigola (Toledo), con una superficie construida de 160 metros cuadrados, edificada sobre solar de aproximadamente 2.938 metros cuadrados, resultante de la agrupación de dos fincas rústicas, situadas en el sitio del «Cacerón», hoy terreno urbanizable o zona de ensanche urbano, una de 11 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de Ocaña, libro 44, folio 169, finca número 5.190, y otra de 17 áreas 73 centiáreas. Inscrita en el Registro de Ocaña, libro 41, folio 90, finca número 4.656.

Valorada por 17.057.424 pesetas.

5. Solar, sito en calle Yaserías, sin número, término municipal de Ontigola (Toledo), de aproximadamente 400 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Ocaña, libro 40, folio 175, finca número 4.503.

Valorada por 3.120.000 pesetas.

6. Vivienda unifamiliar, sita en calle Humilladero, 5, hoy Miradero, 5, término municipal de Ontigola (Toledo), de 150 metros cuadrados (140 metros cuadrados medidos), de los que 80 metros cuadrados están contruidos y el resto corresponde a patio. Inscrita en el Registro de Ocaña, libro 38, folio 98, finca número 3.816.

Valorada por 6.991.823 pesetas.

Dado en Ocaña a 29 de mayo de 1998.—La Juez accidental, María de la Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—35.661.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 30/1997, a instancia de Credit Commercial de France, contra «Parador Montes de Toledo, Sociedad Anónima».

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 29 de septiembre de 1998, 27 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Se notifica, al propio tiempo, a la referida deudora los anteriores señalamientos de subastas, a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote. Hotel de viajeros, encuadrado en la categoría 1.^a B, sito en término municipal de Los Yébenes (Toledo), al sitio conocido por «La Casilla» que consta de las siguientes plantas: Planta subinferior: Destinada a cuarto de calderas y vestuarios de la piscina con superficie de 120 metros cuadrados. Planta inferior: Con superficie incluida la destinada a terrazas 979 metros cuadrados, en la que se encuentran la cocina y servicios, 13 habitaciones dobles con baño y otras dependencias de servicio. Planta media o noble: Ocupa una superficie de 1.307 metros cuadrados, en la que se encuen-

tran 13 habitaciones individuales con baño completo y dependencias ajenas; la recepción y anejos, dos salones sociales con chimenea de fuego bajo, comedor principal, y cafetería con dependencias anejas. Planta superior: Tiene una superficie de 431 metros cuadrados en la que se encuentran 13 habitaciones individuales. Cada una de ellas con medio aseo. El solar sobre el que se eleva el hotel descrito ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, y entre sus linderos figura al oeste la carretera Nacional 401, Madrid a Córdoba, por Toledo y Ciudad Real.

Inscrita al tomo 1.163, libro 162, folio 115, finca 12.178.

Tipo para la subasta: 60.800.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 15 de junio de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—35.477.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1997, a instancias de «Credito Commercial de France», contra «Parador Montes de Toledo, Sociedad Anónima»; en referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 29 de septiembre, 27 de octubre y 24 de noviembre de 1998, a las diez quince horas.

Se notifica al propio tiempo a la referida deudora los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote.—Hotel de viajeros, encuadrado en la categoría 1.ª B, sito en término municipal de Los Yébenes (Toledo), al sitio conocido por «La Casilla», que consta de las siguientes plantas: Planta subin-

ferior, destinada a cuarto de calderas y vestuarios de la piscina, con superficie de 120 metros cuadrados; planta inferior, con superficie, incluida la destinada a terrazas, de 979 metros cuadrados, en la que se encuentran la cocina y servicios, trece habitaciones dobles con baño y otras dependencias de servicio. Planta media o noble ocupa una superficie de 1.307 metros cuadrados, en la que se encuentran trece habitaciones individuales con baño completo y dependencias ajenas; la recepción y anejos, dos salones sociales con chimenea de fuego bajo, comedor principal, y cafetería con dependencias anejas; planta superior, tiene una superficie de 431 metros cuadrados, en los que se encuentran trece habitaciones individuales, cada una de ellas con medio aseo. El solar sobre el que se eleva el hotel descrito ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, y entre sus linderos figura, al oeste, la carretera nacional 401, Madrid a Córdoba, por Toledo y Ciudad Real.

Inscrito al tomo 1.163, libro 162, folio 115, finca 12.178.

Tipo para la subasta: 107.500.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subasta y, en caso de la tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 18 de junio de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—35.520.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 441/1992, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Lucas Tomás, contra don José Joaquín García López, don Ramón Sigüenza Ródenas y doña Carmen Rodríguez Marroqui, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 13 de octubre de 1998; por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1998, y por tercera, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el Perito, para la segunda el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores para el caso de que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Fincas que se subastan

1.ª finca.—Descripción: Casa de habitación en estado ruinoso, en la calle General Sanjurjo, número 13, de la villa de Dolores, de planta baja y piso alto, que mide 5 metros 30 centímetros de fachada por 7 metros 60 centímetros de fondo, o 40 metros 4 decímetros cuadrados, y patio contiguo a ella de 46 metros 50 decímetros cuadrados, y en total 86 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, casa de don José Saura Martínez; izquierda, la de doña Águeda Martínez Martínez, y espaldas, don Antonio Martínez Martínez.

Inscripción: Finca número 5.330, inscrita al folio 169 del tomo 661, libro 75 de Dolores, inscripción octava, Registro de la Propiedad de Dolores.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 5.160.000 pesetas.

2.ª finca.—Descripción: Casa de habitación, situada en término de Dolores, partido de la Florida, número 23, que con sus ejidos y ensanches mide 185 metros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Novelda a Torrevieja; sur, don Francisco Marroqui Díaz y don Virgilio Canales; este, don Virgilio y don Manuel Canales García, y oeste, don Francisco Marroqui Díaz.

Inscripción: Finca número 6.929, inscrita al folio 77 vuelto, del tomo 807, libro 90 de Dolores, inscripción segunda.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 1.017.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—35.615.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 441/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Cen-